

# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0477

SALTA, 15 ABR 2019

Expediente N° 10.348/18

## VISTO:

La nota N° 1545/18 presentada por la presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología mediante la cual solicita ayuda económica para la adquisición de insumos necesarios para brindar a los estudiantes de la carrera los servicios que se ofrecen a diario (utensilios, equipo de mate, entre otros); y

## CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con la autorización del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Setecientos (\$ 6.700,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos presentada por la presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología por la suma total de Pesos Seis Mil Setecientos (\$ 6.700,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0477


SALTA, 15 ABR 2019


Expediente N° 10.348/18

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Imputación	Importe
Celestino Spahn S.A.	B-0047-00000091	04/06/18	2.9.4	\$ 1.043,96
Wal-Mart Argentina S.R.L.	B-7016-00357838	14/06/18	2.9.4	\$ 1.701,00
Happy S.R.L.	B-0004-00035259	08/06/18	2.9.4	\$ 1.249,00
Chamon y Cia S.R.L.	B-0009-00064822	12/06/18	2.9.4	\$ 205,66
Aboudi Moussa	B-0007-00529929	04/06/18	2.9.4	\$ 2500,38
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.700,00</b>

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016-Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.  
ochp

  
C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales